

Intendente Corredor, en carta del referido S. M.  
á efecto de que se practiquen las diligencias, é Informe  
correspondiente, sobre si en D<sup>o</sup> Joseph Lopez  
Jonacio de Oliver, vecino de esta Ciud.<sup>a</sup> concurren las  
qualidades necesarias, para servir un oficio de  
Revisor de este Ayuntamiento, en lugar de D<sup>o</sup> Juan  
Jonacio matheos que le obtuvo, y en su consecuencia  
nombrar los Cavalleros Comisarios de Estatuto  
de Noblesza que se acostumbra, para que intervengan  
en dhas diligencias, segun lo prevenido en la R.<sup>a</sup>  
Zedula expedida á este fin = La Ciudad  
haviendola oydo y obedezido con el acatamiento  
y respeto debido, en su cumplimiento. Acordó  
proceder al sorteo de dhos Cavalleros Comisarios  
que asistan á dho Señor Intendente en las ex-  
presadas diligencias, y con efecto haviendose fi-  
rado dha suerte entre los Cavalleros Revisores  
que se hallaban presentes á el acto, y a las forma-  
lidades que se acostumbra, tocó á los señores D<sup>o</sup>  
Benigno Zamelona, y D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Hernandez  
Zelada á quienes la Ciudad nombro por tales  
Comisarios de Estatuto, en virtud de su R.<sup>a</sup> Privilegio,  
para que á su nombre, y asistiendo á dho Señor  
Intendente Corredor se practiquen las dili-  
gencias é Informe que por S. M. se manda en

esta Real Zedula =

de  
S. el juram. de fidelid.  
se hace a las  
C. H. y al Venenid. S.  
Primage #

Oiose una Orden de S. M. explicada en carta  
de D<sup>o</sup> Martin de Montiano y Luyando su S. M.  
con fecha en Madrid á catorce del presente Abril;  
manifestando á esta Ciudad tener resuelto el

